



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 ENE 2020

DECRETO ALC. N° 121 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 04 de fecha 02 de Enero de 2020, se decreta **Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos**, a contar del día 02 de Enero hasta el 10 de Enero de 2020, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La Prov. N° 17672 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Walter Patricio Briceño Mondaca, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su cónyuge doña Rosa Elena Zapata Muñoz.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Decretese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal **don WALTER PATRICIO BRICEÑO MONDACA**, a contrata, Labores como Conductor en SECPLA, asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos, por su cónyuge doña **ROSA ELENA ZAPATA MUÑOZ**, a contar del mes de Enero de **2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/IVR/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario/Carpeta



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)